



TABLA REUNION ORDINARIA N° 107/2019

FECHA : **18** de Noviembre de 2019.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- EXPOSICION FRONTEL
- 3.- FIRMA DE CONVENIO DE DEPORTE IND
- 4.- ORDENANZA Y TENENCIA DE MASCOTAS
- 5.- MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL (COMERCIO AMBULANTE)
- 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 MUNICIPAL
- 7.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD COMUNAL 2020-2021 (ALEJANDRA CAMPOS)
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 107/2019.

En Nueva Toltén, a 18 días del mes de Noviembre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : EXPOSICION FRONTEL

El Sr. Alcalde manifiesta que se encuentra en el Concejo visitas de la Empresa Frontel, se había conversado algunas semanas atrás coordinando la presencia de ellos para dar cuenta de algunas acciones que están llevando a cabo y que tienen incidencia directa con el normal desarrollo de usuarios y/o consumidores en la Comuna que reciben servicio de parte de esta Empresa, dándole la cordial bienvenida.

El Jefe de Servicio Cliente Frontel Zonal Cautín Don Hernán Villagran, lo acompaña Don Roberto Carril Ejecutivo de Razonamiento de la Zonal y Don Luis Peña Jefe de Zona Imperial que tiene a cargo la Comuna de Toltén, dice que esta presentación es parte del plan de comunicaciones donde se está dando a conocer a los Municipio y autoridades a los dirigentes posteriormente, además un programa de radio viene posteriormente, para poder informar a la Comuna y a sus clientes lo que están haciendo en inversiones para poder mejorar la calidad de servicio que bien es sabido que tienen bastante por mejorar, presentan un video informativo que queda como parte de esta acta, en el que se da a conocer desde la generación de la Energía Eléctrica hasta la distribución a Clientes, se

informa cómo funciona el sistema eléctrico en el país, algunas de las causas de interrupción que se tienen, sin duda la que más afecta es la de los árboles, las ramas, el viento en esta zona y las fallas de transmisión, que ocurrieron durante el verano que fueron entre 15 a 20 interrupciones del circuito Temuco - Loncoche afectando toda la costa afectando a 60.000 clientes, dice que fue una época bastante complicada, trataron de hacer los trasposos de carga necesarios para recuperar lo que más se podía, imaginando que CGE dio explicaciones porque esta línea no es de ellos y tuvo que hacer las mantenciones necesarias o tomar las precauciones para poder evitar o mejorar, ya no han habido más interrupciones de ese tipo, comenta que se corta la luz por causas internas y externas, las externas por vehículos camiones de sobre dimensión que pueden cortar los conductores, lo que se da bastante los choques a postes lo que va en el año desde Nacimiento a Gorbea se lleva más de 250 es una cifra bastante alta que no se puede mitigar ni prevenir siendo los afectados los clientes, también a da a conocer lo que ocurre con los árboles, lo que se quiere llevar posteriormente a la zona urbana, hay conexiones sin autorización que también interrumpen el servicio y por último están los cortes programados, que normalmente se hacen para mantenciones , conexiones de nuevas poblaciones y aumento de potencia, todo esto último se informa a través de los medios de comunicación que se disponen, da a conocer que están haciendo para disminuir los cortes, lo que se está haciendo construir nuevas líneas, para mejorar la calidad del servicio se trabaja en cuatro áreas específica, disminuir tiempos de corte, calidad del productos voltaje más estable, calidad comercial, sistema de medida inteligente y control del servicio; Un hecho concreto es que muchas líneas están en predios particulares en los cuales no siempre se tiene acceso estas se están sacando a la faja fiscal, lo que hace más fácil detectar fallas, interconexión de líneas, cambio de cable de distribución de última generación más resistente y por último la generación de respaldo en la cual está considerada esta Comuna, en la parte que atiende Frontel como Saesa, da conocer proyectos de mejoramiento que se están haciendo en la Comuna (reconectores, cambio de líneas, etc.) explica cada detalle que expone en un power point (el cual se compromete enviar a los Sres.(a) Concejales(a)), que queda como parte de está Acta, posterior a lo expuesto solicita consultas o dudas.

El Concejal Sr. Silva consulta por este mejoramiento que se realizará en Fintocue, Boldo Alto y Bajo, hay sectores como Boroa Centro, Boroa Sur que el sistema está colapsado, los transformadores están ya oxidados generando muchos cortes de energía, dice que es un sector muy aislado de la Comuna que es necesaria la energía eléctrica para poder cargar sus celulares, entre otras, agrega que el verificó en terreno encontrando postes inclinados, transformadores oxidados, etc. el Sr. Villagran manifiesta que se revisará para ver si estaba considerado y ver qué se puede hacer para considerarlo sino lo estuviese, agrega que el transformador se ve oxidado por la corrosión salina que hay la zona, pero eso no significa que no esté funcionando.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que a él le llama la atención los postes que hay entre Puchilco, Puerto Ramos, Cayulfe, Boroa Sur y Centro que los postes están daleados

uno para un lado el otro para el otro lado y los cables afirmando los postes, comentando que también hay un riesgo ahí porque sí se cae un poste o un cable está muy al orilla del camino y puede pasar cualquier accidente llamándole la atención que nunca se ha visto ese tema, el Sr. Villagran le responde que los postes se pueden desaplomar, se puede mover un poco por el viento principalmente pero si hay un grado de inclinación se tienen que hacer mejoras, el Concejal Sr. Silva manifiesta que el mismo problema existe para el lado de Camaguey centro, hay postes que pasan por una vega más con el terremoto quedaron inclinados, el Sr. Villagran dice que también se va revisar porque es parte del trabajo que realizan.

El Concejal Sr. Ramos comenta que muchas gente le reclaman a ellos como concejales y al Sr. Alcalde, por el tema de los árboles que muchas veces son de forestales y la empresa forestal dice que tienen pedir permiso a Conaf y ellos dicen que tienen que enviarle una carta a FRONTEL dando la vuelta y las cosas no se soluciona, en el sector de la maravilla se cayó un medidor muchas cosas ahí estando en el suelo, agrega que conversando consiguieron que se cortara esa faja, pregunta si FRONTEL tiene un sistema de comunicación y/o diálogo con las empresas forestales, con Conaf y dice que a lo mejor por los temporales se demora mucho pero debiera haber una faja acorde o sí no van a vivir con los cortes, el Sr. Villagran comenta que la responsabilidad de mantener esta faja de quedar boldo presta cuando lo planten debajo es del dueño del árbol, en ese sentido conversan con los dueños de la forestales para que pueda mantener su faja de seguridad y muchas veces FRONTEL interviene porque saben que el particular muchas veces no se preocupa de la faja y no sólo las forestales sino que también el particular normal no habiendo una preocupación de no plantar bajo la línea y si plantean preocuparse de que no pasen los 4 mts. Y de parte de FRONTEL estos trabajos se hacen por el área de roce que es bastante potente, hacen dos años esta área no existía con jefe de área, con encargado es una estructura bien potente para poder hacer las gestiones necesarias en los tiempos, agrega que como FRONTEL Temuco tienen como 25.000 km. de líneas y mantener despejada es una tarea bastante compleja, sin embargo se hacen y los recursos están habiendo una Carta Gantt para todo el año con los diferentes planes que existen y la idea es que los tiempos sean cada vez menores. Se plantea que existe un problema específico con Don Fernando Buck B., que plantea el Concejal Sr. Ramos, en el sector de Camahuey Alto.

El Sr. Villagran continua con el power point o la segunda arista que es la medida de sistema de control inteligente muestra y explica cómo va el proyecto plan piloto que se realizó en la comuna de nueva imperial. En esta Comuna se instalaron 1000 medidores de última generación entre Mayo del año pasado y Septiembre de este año, para estudiar cómo funcionaban y cuál era la respuesta a lo esperado por ellos (control remoto de cortes y restauración, facturación automática, registro de consumo, etc), se pudo determinar que un 92% mantuvo el consumo algunos disminuyeron y los que aumentaron tenían causas estacionales como aumento de personas y/o aumento de artefactos o casas cerrados que acumularon boletas, o sea, ninguno aumento por instalación de medidores inteligentes,

expresa que la forma de medir es la misma que los antiguos sólo cambia que trae un sistema de comunicaciones; Se eliminó el cobro en la boleta por cambio de medidor, lo que se cobró ya se devolvió, da conocer cómo funciona este sistema en forma remota y los beneficios que significan para los clientes, por cuanto ellos reciben información instantánea si se produce un corte en algún sector o domicilio. La reposición del servicio para quienes tienen estos medidores de corte por pago es un promedio de 7 minutos, no así los anteriores que dependen del trabajo de las brigadas. Ofrece al Municipio iniciar este sistema en la Comuna, para lo cual se debe tener la venia de la Municipalidad, pudiendo empezar por los alumbrados públicos y por los edificios de la Municipalidad, para luego extender a los vecinos vía reuniones y socializando lo que ocurrió con el piloto que se está ofreciendo.

Concejala Sra. Gloria presenta un reclamo que hizo un vecino de Villa los Boldos a nueva imperial por un poste que está inclinado entregándole el número de poste y la dirección para que solucionen el problema. Se llevan lo antecedentes para verificar este tema.

El Sr. Villagran da su número de contacto celular que es 985890118 para que le puedan enviar algún tipo de reclamo y/u otra situación.

El Concejal Sr. Silva agradece que día hayan venido a exponer ante el Concejo, algo que es muy fundamental que es la comunicación que es lo importante entre los usuarios y la empresa, al no tenerla eso genera mucha suspicacia, problemas que los reclamos llegan directamente a ellos como Concejales y al Municipio, manifestando que él hace un tiempo se reunió con el Gerente Regional de FRONTEL Don Patricio Sáez junto a dirigentes de la Comuna donde ya le había manifestado los avances en los proyectos que se iban a realizar esta reunión se produjo debido al malestar de la Comunidad por los reiterados cortes de energía eléctrica e incluso se llegó a ver con abogados para realizar alguna demanda, realizando una consulta sobre lo que hoy día se está conociendo sobre este proyecto ya que la gente se lo preguntaría ¿esto tendrá algún costo para el consumidor?, El Sr. Villagran le manifiesta que no, esto es parte de la tarifa es una inversión a muy largo plazo que esperan recuperar de aquí 20 a 30 años los clientes no verán aumento en la tarifa, además con el método de estabilización que se creó hace dos semanas atrás por el tema de la contingencia nacional las tarifas se mantendrán teniendo que retroceder al Valor cobrado por KWTS. El semestre anterior, a los clientes que se le alcanzó a cobrar se le está devolviendo en la facturación, recalca que el cliente no va a tener un alza por esta inversión, el Concejal Sr. Silva realiza otra consulta, estudios que se han realizado Chile en Latinoamérica es el que tiene mayor costo en el valor kwts. ahora ¿se baja el valor de consumo? El Sr. Villagran le manifiesta que se mantiene, lo que pasa con este valor lo que ellos cobran un 80% se va a lo que es la generación y transmisión, ellos se quedan con el 20% que es para mantener el sistema y todo lo que implica, el Concejal Sr. Silva realizará última pregunta y comenta que en el sector de Los Pinos hay 20 familias que están sin energía eléctrica que nunca han tenido, sabiendo que hoy día hay que cumplir con ciertas

normativas para poder postular al tema de energía se encuentran con la dificultad de la empresa que se demoran demasiado tiempo, que el trámite es muy burocrático, gente que la propiedades no las tienen a su nombre, realizando la consulta cual es la solución más concreta para poder entregar esta energía para estas familias que no las tienen, el Sr. Villagran manifiesta que desconoce cuál es el caso técnicamente que hay en el terreno, no es lo mismo que una línea pase por el sector o un transformador puedan conectarlo sino que todo esto pasa por un proyecto y le dice que lo va a consultar con el Jefe de Servicio al cliente de SAESA para ver si se levanta un proyecto con la ayuda del Municipio y los cobros se comparten.

El Concejal Sr. Avila agradece a Don Luis Peña por su disposición por su buena voluntad siempre responde una llamada, consulta que en el sector camino Boroa Norte por entrada al cementerio, en el sector habían tres familias pagando una línea particular pero se han agregado 15 casas más y el transformador es de 10 y por la caída de un rayo FRONTEL cambio este transformador quedando con energía T1 , hay varios casos en la Comuna que pagan la potencia contratada de más de \$ 32.000, consultando cómo se puede cambiar eso porque hay personas de la tercera edad que no les alcanza el presupuesto, como poder solicitar que esa línea se cambie a un tendido más grueso y además se cambie el transformador un poco más grande, el Sr. Villagran le manifiesta que cambia las condiciones cuando la línea es particular, el Sr. Villagran manifiesta que se revisará el caso, para ver cómo se soluciona o como se mejora este tema y se da solución al vecino que aún mantiene potencia contratada.

El Sr. Villagran manifiesta que Toltén fue escogido para poder dictar un curso de alfabetización digital en la comuna con 20 beneficiados, solicita con quién puede ver este listado y las fechas están por definir puede ser en la primera quincena de diciembre, el Sr. Alcalde le manifiesta que estarán en contacto sobre este tema.

El Sr. Alcalde les da las gracias a Don Hernán Villagran y a su equipo por haber traído esta presentación el día de hoy que mejora naturalmente el flujo en la comunicación, la información que se debe tener como autoridades locales para contribuir a que la población de consumidores en la comuna pueda comprender la dimensión de la situación de la provisión de energía eléctrica, los problemas que ella tiene para mantenerse estable, constante de buena calidad durante los 365 días del año y también conocer los esfuerzos que hoy día está realizando FRONTEL para poder dotar a la Comuna de un mejor producto, de un mejor servicio y de tener una calidad de suministro eléctrico que este necesariamente a la altura de que la mayoría de sus clientes esperan, dándole las gracias por eso, la presentación los deja bastante conforme la inversión que FRONTEL está desarrollando es fuerte para poder superar los nudos críticos que tienen como empresa y eso la medida que se vaya produciendo naturalmente va a ir descomprimiendo lo que hoy día muchos clientes manifiesta de manera permanente, de sentirse un poco sobre todo al final de la línea que es la Comuna de Toltén, más abandonados en los derechos de consumidores, agrega que todo esto mejore y puede contar con la Municipalidad de Toltén

siempre para poder desarrollar diversas iniciativas para una mayor estabilización de este servicio.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : FIRMA DE CONVENIO DE DEPORTE

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Seremi del Deporte Don Mauricio Gejman, encontrándose muy complacidos que visite al Concejo para estampar una firma importante para la Comuna ,permite viabilizar los esfuerzos de este Municipio y sus habitantes desarrollan en materia deportiva, un convenio que está orientado a poder fortalecer talentos locales, cultivar una vida sana en la ciudadanía un gusto personal permanente por la cultura deportiva, pero también visualizar en torno a esos desafíos lo que se requiere para poder fortalecer desde el punto de vista de la infraestructura pública en eso es elemental contar siempre con la mirada técnica, que ofrece el Ministerio del Deporte que va ayudando a modelar y perfilar algunas iniciativas que se tienen no solo en el sector urbano también el rural donde la practica ocupa un espacio relevante

El Seremi del Deporte Don Mauricio Gejman, expresa se encuentra en el Concejo, manifestando que la idea a grandes rasgos, es que el Ministerio del Deporte realizará un plan con cada Comuna de Chile para que no sea la política deportiva de una sola línea, no solo jugar fútbol en todas partes, sino que hacer con cada Comuna un traje a la medida a los talentos y ventajas naturales que hay en cada Comuna explotar y/o aprovechar deportivamente un río una montaña, eso se verá en las características particulares de cada Comuna y para eso el procedimiento es acercarse al Municipio para firmar un Convenio con el Sr. Alcalde para trabajar mancomunadamente en el año 2020 en la elaboración de este Plan, consiste que dentro del Municipio conformen un Comité técnico intersectorial que abarque la mayor cantidad de personas donde pueda estar Dideco, el Área de Salud, el Encargado de Deporte, los Jefes de Servicio, donde se puede invitar a algún Concejal y con ese Comité Técnico el Ministerio estará trabajando, luego se organizara en la Comuna un conversatorio donde invitaran a todas las personas vinculadas con el Deporte, todos los deportistas, entrenadores, Clubes Deportivo, mayor convocatoria pública, dice que ellos hacen un coffe ese día, se reúnen con la mayor cantidad de personas esto lo están realizando desde el año pasado dice que no es porque ahora estén de moda los Cabildos, eso permite que el plan no esté de acuerdo a la autoridad de turno, ni al Seremi, ni al Alcalde, agrega que ahí se recogen las reales necesidades de la gente llevándolo a un plan, el Sr. Nelson Olivera es el Encargado de elaborar los planes Comunales que está trabajando en conjunto con el Jefe de Deporte, luego eso se deriva a Santiago y una Empresa lo chequea llevándolo al papel volviendo para que el Concejo lo apruebe, eso es a grandes rasgos el trabajo que se hará, se estará viniendo trabajando en conjunto y partir en el mes de marzo y a fin de año tener el plan deportivo que guiaría a hacer una hoja de ruta de Toltén 2020 al 2025, lo que no es algo estático se estará chequeando desde Santiago y La Araucanía se estará asesorando y prestando la ayuda que se pueda y vaya en camino correcto y esto además es una herramienta para poder postular a Fondos Sectoriales tienen mayor puntaje si están en el plan.

El Sr. Alcalde dice que muy agorero que el Ministerio del Deporte estén intentando desarrollar desde el marco general de la política del deporte en Chile planificaciones Comunales que fortalecen la identidad del territorio, la dinámica de pertenencia las acciones que la comunidad local quiere, esto es que la participación ciudadana no sea un elemento accesorio del diseño de la gestión pública y los espacios definen en general la mejora de calidad de vida de las personas, en Toltén se tienen algunos sellos de deporte que incipientemente han ido mostrando buenos resultados como el caso de la halterofilia, en sus años se trabajó fuertemente el río, el remo, algunas líneas de canotaje y que se quiere rescatar con mucha fuerza y de seguro que la comunidad planteara otro conjunto de necesidades, la gran mayoría quieren ser campeón en el fútbol por ser un deporte masivo y que congrega la mayor cantidad de adeptos, no obstante poder trabajar en una línea que tenga potenciales al Municipio le gusta mucho se ira trabajando en el Comité Técnico y en todos los pasos que tiene el Convenio.

El Concejal Sr. Ramos agradece al Sr. Seremi por venir a dar buenas noticias, se tienen buenos talentos se tienen una representante en la Selección de Fútbol SUB 20 Femenina que representara a la Comuna y a Chile, la halterofilia y el canotaje que se perdió hubo un equipo de canotaje un Club donde se obtuvieron muy buenos resultados, teniendo un río sería muy bueno retomar este tema, se tiene al encargado de deportes que se maneja en proyectos siempre está sacando proyectos para el deporte, comenta que siempre dice que los Clubes Deportivos deben incentivarse no solo en el fútbol sino que en otras ramas deportivas como Voleibol, Basquetbol que son deportes de invierno que se pueden practicar en un gimnasio en base a eso da las gracias porque pudieron asistir, agregando que un recurso natural para aprovechar son los ríos de la Comuna.

El Concejal Sr. Silva le da la bienvenida, para el cómo habitante del territorio ha sido siempre necesidad del apoyo a las actividades deportivas con los recursos que maneja el Municipio que se entregan subvenciones a Clubes Deportivos, algunos talentos que nacen en los colegios y que muchas veces generan la ilusión de la familia o del mismo joven que tiene una cualidad deportiva, destacar el atletismo, tenis de mesa, el canotaje participo en competencias sudamericana que fue un bum muy bueno, dice que lamentablemente por falta de recursos y proyección , pero lo que viene a decir al Concejo es una carta de navegación muy buena, muy positiva que va a dar pie a esa iniciativa que la Comuna necesita en lo deportivo, aquí se deben proyectar de acuerdo a las condiciones personales, instituciones y la geografía que es muy importante, dice que hoy en día hay oportunidades solo falta el apoyo y la proyección por parte del Estado para quienes buscan ya sea por pasatiempo o verlo como una actividad profesional en el deporte, dice que la halterofilia han dado un muy buen resultado hay talento y reitera el agradecimiento al apoyo que es fundamental y los años 2020 y 2025 se vean los buenos resultados.

Posterior a todos los comentarios el Seremi del Deporte de la Región de la Araucanía y el Sr. Alcalde firman el Convenio antes explicado en 5 copias, el Sr. Olivera manifiesta que para la Seremía es muy importante es el primer paso para formular un instrumento de

planificación donde se sabrá la realidad deportiva que se tiene en la Comuna, con este convenio el Alcalde se compromete a dejar un funcionario a cargo generalmente delegan responsabilidad al encargado de deporte que está más cerca de los deportistas de la comuna y posterior a eso seguir todas las fechas que están dadas por el Ministerio y en octubre del 2020 debe ser sesionada y aprobado por el Concejo y se devuelve al Ministerio para subirlo a la plataforma para transparentarlo y que todos tengan acceso a este documento.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : ORDENANZA Y TENENCIA DE MASCOTAS

La Srta. Carolina Leal Asesora Jurídica del Municipio manifiesta que el primer tema a tratar es el de la Ordenanza y Tenencia de Mascotas dice que no recibió por escrito ninguna observación, lo que se habló fue de un lugar físico en relación a perros callejeros como poder administrar, dice que para una primera etapa lo que se presentó es lo que se necesita cumplir para empezar porque no significa que todo lo que está ahí es lo único que existe en materia de mascotas, porque hay una ley que suple lo que en la Ordenanza no se trabaja, ya que la Ordenanza es sectorial para la Comuna y lo que no está en la Ordenanza se suple con la ley para poder dar una interpretación, hoy día no sabe si en el presupuesto año 2020 desarrollaron algún ítem presupuestario para desarrollar el tema de mascotas, porque si se va asumir en la Ordenanza eso debe estar financiado a lo menos estar considerado en el presupuesto para poder llevarlo a cabo, si no lo está se sigue con los Fondos concursables que es lo que ha llevado la Comuna hasta ahora en relación por ejemplo a una Médico Veterinaria en tiempo parcial, seguir en la etapa primaria por decirlo de alguna manera, si no está como ítem en el presupuesto, asumir otros compromisos económicos significaría que tendrían que entrar a modificar lo que enviaron y que tiene que venir para ratificarse por tanto debería proyectarse del año 2021 en adelante, recomienda legalmente hablando que se apruebe la Ordenanza en lo que está planteado en los términos macro para una primera etapa, que no son instrumentos que no son inamovible sino que son instrumentos que van desarrollándose en el camino para ir asumiendo la realidad local Comunal, desde esa perspectiva lo que quedo abierto no haber recibido respuesta es la ponderación de las multas a aplicar en incumplimiento de la Ordenanza, como se ha conversado en Ordenanzas anteriores el monto máximo a sancionar es hasta 5 UTM hacia abajo lo que se puede determinar ,dentro de la Ordenanza hay un acápite que establece eso, esto va a seguir dependiendo de la UDEL porque se está trabajando con este tema, esto eran como los temas que tenía abierta la ordenanza.

El Concejal Sr. Ramos consulta como y a quién se puede llegar a cobrar esta multa a los perros que no son de nadie y por ende no tienen ninguna identificación, la Srta. Abogado dice que la misma ley tiene una serie de definiciones como perros callejeros, sin dueño, ahí es donde entra a trabajar la persona encargada de la UDEL para ver qué efectos de cómo se va a remediar y/o mejorar esa situación, los Municipio hacen los planes y hacer todo este catastro, para hacer la ponderación si es necesario tener un canil Municipal pero eso tiene un costo se hace a proyecto a futuro, reconoce que en Municipio se está atrasado

esto se inició hace dos años, pero al menos se tiene una persona que está trabajando la temática.

El Concejal Sr. Bello dice que su preocupación ,es que se va a echar andar una Ordenanza en lo cual concuerda con el Concejal Ramos, encontrándose con un par de perros que van a estar dando problemas no teniendo un espacio donde dejarlos porque la Municipalidad va a tener que retirar, la Srta. Abogada dice que ahí es donde le manifiesta que eso hay una proyección presupuestaria que hay que trabajarla no se puede comprometer en una Ordenanza gastos que no están contemplados en el presupuesto, eso sería más irresponsable porque sería letra muerta, por eso se saca esta Ordenanza para dar ciertos cumplimientos de formas que se deben tener para poder comenzar a trabajar y esos temas levantarlos por una persona financiada por un proyecto específico para esto, porque hay una persona en el Municipio que está trabajando la temática financiada con platas de Gobierno Regional y es ahí donde se hacen las adecuaciones de la norma, hoy se está en incumplimiento porque no se tiene Ordenanza se necesita avanzar en algo y obviamente no se abarcara todo, hay que ser responsables porque esto tiene costos económicos que no están siendo asumidos por el presupuesto de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Silva, comenta lo que dice el Concejal Bello cuando salen estas leyes, hacen que los Municipios los implementen, pero no llegan con recursos cuando se habla de este presupuesto no hay plata para esto, para el próximo año no alcanzan los presupuestos para poder financiar lo básico, la Srta. Abogada dice que hoy día sin Ordenanza se está aplicando la ley en el territorio completa, pero sin embargo se tiene una obligación en dictar una Ordenanza en esa materia y eso es lo que se está tratando de trabajar.

El Sr. Alcalde dice que lo entienden bien, la lógica no hay dineros para poder implementar y poder establecer la cobertura apropiada de la cobertura de la ley, que es efectivamente un control canil de perros, gatos de mascotas vagos que estén en el espacio, por eso se debe ir actuando gradualmente eso es responsabilidad finalmente o si no se tiene que entrar en la discusión del presupuesto, de acuerdo a lo que se tiene a que se le va a quitar para poder contratar el predio, construir el canil y contratar los profesionales o se resuelve lo que la ley les obliga en tener una Ordenanza Municipal viendo cómo se desencadena y como se le mete presión a quienes son lumbreras del país que mandan leyes sin financiamiento, porque es fácil discutir en el Congreso las Comisiones sin vislumbrar los recursos que tienen los Municipios con menores ingresos como el caso de Toltén y un 70% de Municipios más en Chile, el problema existe es real, pero no se puede ser irresponsable que hoy día preocuparse de todo la ley es estructurante se está cumpliendo con la Ordenanza Municipal se tendrá que ir solucionando caso a caso, pero no se puede ofrecer que el próximo año se contara con un canil para guardar todos los perros de la Comuna porque eso es tremendamente caro, para poder cumplir con el estándar, la normativa de salud tener algo ordenado que no signifique un impacto sanitario

medioambiental para el entorno, nadie aquí da un peso para eso, la preocupación es entendible se recoge pero tampoco se tiene respuesta para eso es imposible.

La Srta. Abogada, dice que si no se hace la Ordenanza primero se está en incumplimiento legal, no van a dar más presupuesto del Gobierno Central para tener una profesional como se tiene hoy día, porque como condicionante esta que dentro de este año se dicte Ordenanza, por eso se envió el proyecto en el mes de julio de la Ordenanza, para cumplir el proyecto que se está financiando, todo lo que se ha conversado es atendible, pero es parte de una historia de una ley y así se irá avanzando y cumpliendo para que den más recursos el próximo año para tener a alguien con fondos concursables, pero si no se tiene Ordenanza y no se cumple con los estándares básicos que se comprometieron no se tendrá nada se volverá a foja cero y eso es peor. Agrega el Sr. Alcalde que la Ordenanza regula varias cosas respecto de animales mascotas con y sin dueño en la Comuna. Da a conocer la Srta. abogada que por ahora respecto de las causas presentadas se está fallando el Juez sobre la ley y no sobre o local, porque aún no se tiene la ordenanza.

El Concejal Sr. Bello consulta si la profesional continua el próximo año, el Sr. Alcalde le manifiesta que hay un proyecto elegible financiado en la Subdere y envían los recursos para continuar en tanto estén los recursos se contratara, lo que se sabe si llegan año 2019 como cierre o como año 2020.

El Concejal Sr. Bello consulta si hay un proyecto a ejecutar este año, el Sr. Alcalde dice que el proyecto de este año ya cerro y se quiere replicar el proyecto de los chips y esterilización para el año 2020 y hay una línea de financiamiento a nivel Subdere que no alcanza para todos los Municipio de Chile, de todas formas, se seguirá trabajando desde la Udel. Expresa el Sr. Concejal que lo consultaba porque ene le hospital hay personas que están trabajando este tema y lo consultaba para tener un referente local. Se le expresa respecto a consulta de mascotas muertas y otros temas que se puedan presentar, se le hace ver que esto se tratara caso a caso y por ahora es lo más que se puede realizar con una ordenanza, ya peor sería aprobar esta con indicaciones que no están financiadas ni consideradas en el presupuesto del año 2020. El Sr. Alcalde le solicita al Concejal Sr. Bello que las personas que están trabajando este tema se puedan acercar a la Municipalidad de menta de que, si quieren crear una organización o una asociatividad al respecto se pueda hacer, lo que ratifica la Srta. Abogada indicando que hay un artículo que manifiesta esto para efecto de poder postular a proyecto.

Se estima pertinente se deje en acta, que hay una manifestación en cuanto a la preocupación de poder ver presupuestariamente en otro año el tema, para que no se diga que hizo irresponsablemente, se hizo en base a la necesidad de avanzar.

El Sr. Alcalde de acuerdo a los antecedentes que ya se conocen, solicita aprobación de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL.

La Srta. Abogada presenta la modificación de la Ordenanza Municipal actual respecto al Comercio Ambulante, dice que esto es un tema complejo y delicado como lo dijo en una Reunión anterior en cuanto a las limitaciones de los derechos, la Ordenanza actual tiene un Capítulo donde se estableció el Comercio Ambulante, con productos originarios quedo mucho más reducido porque era mucho más largo ese acápite y en el actual quedo bajo la nomenclatura de que fuera solo de productos típicos de la zona, productores locales o que tuvieren una connotación, algo se habló de suprimir eso o de limitarlo de mejor manera ese acápite ese fue el encargo que se le hizo y dentro de esa figura y viendo distintas ordenanzas que se han dictado en Chile, la dinámica que han desarrollado a nivel nacional ha sido decir que el Comercio Ambulante existe en situaciones excepcionales, Navidad, 18 de septiembre o algunas valorizadas por la comuna como la semana aniversario, la fiesta del Chinook, se pone un estándar de limitación en cuanto a fechas y tiempos, que sea algo temporal no algo permanente esa es una de las dinámicas, la otra dinámica que es sectorizar en qué lugar se puede hacer el comercio ambulante, excluir ciertas zonas ver las zonas que se permiten.

El Concejal Sr. Bello manifiesta debido a que ha conversado con algunos comerciantes y ellos solicitaban que le dieran un espacio delimitado para que no ingresará otro grupo, como una zona de exclusión, la Srta. Abogada dice que bajo esa dinámica hay que tratar de delimitar, dice que consulto en la contraloría que todavía no le dan respuesta, pero el apremio que hay de regularizar esta situación en forma clara, es si está dentro de los acuerdos establecer zonas de exclusión, porque cuando se establecen espacio determinado de una zona, es decir sólo en este sector ya no es comercio ambulante, pierde la esencia de lo que es el comercio ambulante y si se establece con fechas determinadas también es una situación de temporalidad que no soluciona el problema, en la discusión quiere asentar un criterio único y si vale la pena realmente hacer la modificación, agrega que la acción de eliminar es realmente es compleja, porque lo que han hecho las municipalidades de más avanzada ha sido hacer zonas de exclusión, pero ninguna tiene suprimida 100% el tema al menos que sea por fechas temporales.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto, va por establecer zonas de exclusión se debe buscar la figura ahí en definitiva en lo que se está buscando el poder regular hoy día la proliferación de comercio ambulante que existe en la Comuna y eso dejarlo circunscrito su existencia a quienes lo han estado haciéndolo durante décadas en el territorio, una pre existencia un número determinado de comerciantes ambulantes que todos identifican, pero ya tener que delimitar o limitar las solicitudes de permisos de otorgamiento a otros se está produciendo un volumen muy grande al interior del territorio y ese es el punto de conflicto en torno al comercio formal y este informal que hoy día a cohabita en los espacios del centro de Toltén, recalca que una zona de exclusión sería una solución marcando con estos personajes hay que buscar la figura.

El Director de Administración y Finanzas manifiesta que considera histórico la ordenanza a los que venden un tipo de producto y dentro de los que también se reconocen como históricos venden otro tipo de cosas, por lo que están en completa informalidad y lo que se tendría que hacer con eso es retirar la mercadería con Carabineros y enviar al Juzgado de Policía Local, lo que produce un conflicto ya que se les reconoce que siempre han estado, pero igual se debe tener una certeza para saber cómo proceder porque en este momento se queda un poco en el aire, la Srta. Abogada manifiesta que la forma más ordenada para ver este tema es no suprimir en su forma y realizar un capítulo aparte con los diferentes parámetros, zona exclusión, tipo mercadería y está se dictaría para que entre en vigencia a contar del 02 de enero de 2020, como lo han hecho otros Municipios.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que las personas que se le dará permiso de comerciante ambulante, que dejen un registro de lo que venderán porque cada vez van aumentando más productos porque siguen creciendo sus carros de venta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema de la venta de los productos de la zona está claro lo que pasa es que se ha dado manga ancha durante este tiempo porque la Ordenanza Municipal consigna que el comercio ambulante existe y se puede autorizar en el municipio pero después no ha existido una fiscalización un poco más férrea de aquello, lo que se busca al establecer puntos específicos es que se pueda ir eliminando justamente todas estas cosas que están ocurriendo y generando conflicto al interior del espacio donde viven los que hacen esfuerzo con los formales e informales, dice que han hablado con la gente y existe un acuerdo que ellos van eliminar la mercadería manufacturada y que están vendiendo como las bebidas, que son producto que la Municipalidad efectivamente no les puede dar permiso y luego sí se encuentra con eso tendrán que citarlos por Carabineros o Inspector Municipal al Juzgado de Policía Local, pero la conciencia de la equivocación o la falta estaba preexistente en ellos, es un compromiso en la medida que se pueda justamente establecer un marco específico que acomode esta situación particular, porque se ha conversado en el concejo no quiere eliminar el comercio ambulante a fojas cero sino que hay que reconocer que hay un esfuerzo de un grupo histórico preexistente el cual se quiere que se conserve en el interior de la ciudad, es más se quiere que se organicen con Personería Jurídica y ojalá entregarles una serie de insumos que vaya con las características de su esfuerzo sea mucho más atractiva para el potencial cliente.

El Concejal Sr. Ramos dice que es bueno que cuenten ellos con un respaldo sanitario los que venden comidas, repostería entre otras cosas, el Sr. Alcalde manifiesta que deben ser productos que no necesiten resolución sanitaria porque el Municipio no podrá autorizar del Servicio de Salud no les dará para que vendan en la calle.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que le llama mucho la atención que el estado les da un carro para que se instalen con todos sus cosas como corresponde y el gobierno financia todo estos proyectos y esa Señora donde se ganará ya que vive por las calles de atrás y no se instalará en su casa a vender los productos, tiene que salir a un sector donde pueda vender, el Sr. Alcalde manifiesta que no podría aseverar como se ha financiado ese tipo de

carros, hay que entender cómo ha sido el fondo de ese financiamiento puede ser que a la Señora le dieron un carro y lo justificó con otro tipo de emprendimiento y hoy vende sándwich, papas fritas es otro destino para el que no fue financiado habría que conocer bien de qué se trata de eso.

El Sr. Alcalde manifiesta que se verá en el próximo Concejo, más atendido el tema como ir solucionando el Comercio Ambulante en la Comuna de Toltén. Quedando por establecerse donde se dejará la zona de exclusión, lo que propondrá al Concejo para luego tomar una determinación al respecto.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 MUNICIPAL.

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por **Disminución de Gastos**, (35 Saldo final de caja MM\$ 4.5) por \$ 4.500.000; **Aumento de Gasto** (Servicios Comunitarios Caminos Comunales 29.05 Máquinas y equipos MM\$ 4.5) por \$ 4.500.000, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 4.500.000. Explicada está el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales, si tienen preguntas de la modificación presentada. Agrega que esto se hace exclusivamente por un robo que sufrió el Municipio de 04 Motosierras y una máquina Soldadora, lo que se requiere recuperar a la brevedad que no se vea afectada el trabajo de la Unidad de caminos, que es de donde se sustrajo este material. Se le pide que se ilumine el sector se instalen cámaras y se pueda dejar una persona viviendo en la casa que existe en el recinto, manifiesta el Sr. Alcalde que esto ya está considerado realizar.

No habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 12 la que es aprobada por unanimidad de los Sres. (a) Concejales (a).

DISMINUCION DE GASTOS			
35	Saldo final de caja	4,500,000	
		4,500,000	
AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Servicios Comunitarios</i>			
<i>Caminos Comunales</i>			
29.05.	Maquinas y equipos		4,500,000
			4,500,000
	SUMA	4,500,000	4,500,000

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD COMUNAL 2020-2021
(ALEJANDRA CAMPOS)

La Sra. Alejandra Campos Expone a los Sres. Concejales el Plan de Salud Comunal año 2020. Comenta que este Plan es un requerimiento que se enmarca en el Estatuto de Atención Primaria en el Artículo 58 de la ley 19.378 señala que por obligación el Plan debe ser enviado al Servicio de Salud y Aprobado antes de 30 de Noviembre, agrega que se trabaja con Servicio de Salud para trabajar en un nuevo formato de acuerdo a las orientaciones de lo que es la estrategia Nacional de Salud para que fuera con un poco más de pertinencia, que sea más participativa en la elaboración que tuviera el punto de vista de los otros actores, este es elaborado por el Departamento de Salud y el Hospital, tiene que estar de acuerdo a los objetivos Sanitarios 2011 – 2020 y a las orientaciones de programación en red de planificación que envía el Servicio con cada año siendo el orientador para todas las actividades que tiene el Departamento, además debe estar en coherencia con el Diagnostico Participativo que fue elaborado por el Programa de Promoción tiempo atrás, reitera que como cada año el Plan de Salud contempla el diagnóstico de participación Comunal, priorización de los problemas, dotación de recursos humanos, programa de capacitación y propuesta plan trabajo.

La Sra. Alejandra dice que en síntesis, están en los documento lo que en los últimos nueve años han cumplido, el índice de actividad de rebaja del per cápita debido que se han establecido estrategias de monitoreo dentro del servicio como a nivel local siendo capaces de levantar alertas de manera oportuna para poder establecer un plan de mejoras, dice

que eso se ha estado haciendo de manera bastante continua y además el cumplimiento de la meta sanitarias están en tramo 1 durante los seis años lo que significa que el cumplimiento de las metas ha ido aumentando en el porcentaje como en la parte de la calidad, pero les cuesta algunas metas como la de los diabéticos que es difícil de cumplir, porque los pacientes tienen características especiales, continua la exposición que quedará como parte de esta acta.

El Concejal Sr. Ávila consulta si no existe algún Proyecto o conversaciones respecto de instalar un Equipo de Diálisis en la Comuna de Toltén, lo que podría apoyarse por la Asociación Costa, La Sra. Alejandra Muñoz, expresa que el Director Hospital anterior habría hecho un Lobby para contar un equipo de las mismas características que el de Collipulli, incluso a ella se le pidieron antecedentes al respecto lo que al parecer no habría logrado. El Concejal Sr. Bello da a conocer en forma extraoficial que lo de la Diálisis en Toltén estaría muy avanzado, no teniendo mayores antecedentes al respecto.

El Concejal Sr. Machuca en relación al problema del terreno en Queule, consulta si no han visto otro que sea más fácil, el Cesfam estaba en un convenio de programación y ha pasado mucho tiempo, la gente se hace ilusión y no pasa nada, dice que cerca de ese terreno hay otro que inclusive el Municipio ya lo cotizó como posiblemente para comprarlo para cementerio por qué se debían tener dos cotizaciones y este terreno consta de tres hectáreas y que en el Concejo se tuvo en las manos, la Sra. Alejandra manifiesta que ella ha ido a ver tres veces los terrenos a Queule que ya se había hablado con los dueños, había uno que no se podía por la factibilidad de ingreso porque tenía que ser por carretera y eso no lo permite servicio y con el servicio fueron a ver el terreno que había quedado seleccionado que se encuentra del Escuela Particular Padre Isidoro hacia arriba y arrojó que ese terreno es indígena.

Se deja para la próxima semana la votación de la aprobación del Plan de Salud Municipal 2020.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : VARIOS

Concejal Sr. Bello:

- La Señora Zenobia Paine C. de Camaguey centro es una paciente de diálisis solicita que se le arregle camino, porque la Señora la tienen que bajar donde un sobrino durante la semana para que pueda asistir a sus tratamientos y los fin de semana se puede ir a su casa, lo que hacen con carreta.

Concejal Sr. Machuca:

- En estos días han habido una serie de reuniones en Queule, han aparecido ciertas demandas que han sido históricas pero hoy día han aparecido con más fuerza, lo que plantea para que no se diga que no expuso en el Concejo y para que la

Autoridad tome nota de esto, el caso del Plan Regulador de la Comuna de Toltén aparece en la caleta de Queule con dos o tres frases pero también aparece mucha lectura del tipo de turismo y a que turismo se quiere llegar y la gente lo primero que se pregunta cuando se habla de turismo en Queule no hay baños públicos, siendo un sufrimiento y una vergüenza para la gente y para los turistas porque nadie presta baños y lo que plantean es la necesidad urgente de que el Municipio que es aquel que le corresponde dentro del territorio pueda generar la acción de construir baños públicos, porque además él les decía que están en plena discusión que tampoco se ha hecho en relación al Presupuesto de la Comuna y no se ha hecho, va a llegar la fecha y ellos como corderos van a tener que votar lo que está escrito, porque no se ha intervenido, no ha habido una Reunión Extraordinaria, agrega que está bien que ellos sean buena onda pero se están despreocupando de la esencia de lo que está pasando, repite que se necesitan baños públicos y que la gente no se está conformando con un basurero común y corriente lo que piden son basureros amplios, contenedores y que el camión tiene el mecanismo para levantarlos. Lo que informa acá porque en cualquier reunión se va a plantear con mucha fuerza al Concejo Municipal y al Alcalde, para que se sepa que reunión se va a entregar.

Concejal Sr. Ávila:

- Insiste en reparar el hoyo que se está formando en la esquina de la plaza entre las calles O'Higgins y San Martín hace ya 4 o 5 meses que se solicitó y aún no pasa nada y además del hoyo que se está formando frente a la Caja de Compensación los Héroes y frente a las casas tuteladas hay otro hoyo que contiene una cantidad considerable de agua, el que también debe ser reparado.

Concejala Sra. Gloria:

- Un vecino de Toltén Viejo dice que se necesitan baños públicos y agua en el sector porque llega mucha gente a realizar turismo, además que se arregle el cerco de la plaza porque ya hay caballos dentro.

Concejal Sr. Ramos:

- Insistir en lo que ha dicho como en tres Concejos diferentes, de las Señoras de Queule de la calle Ernesto Riquelme que no pueden entrar con la leña a sus casas.
- Solicita autorización al Concejo para asistir a una capacitación en la ciudad de Pucón desde el 26 al 30 de noviembre, el Concejal Sr. Machuca manifiestan que el también participaría, el Concejal Sr. Silva confirmará dentro de la semana si es que asiste.

Se levanta la sesión siendo las 13,30 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo día 25 de Noviembre del 2019, a las 10,30 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

Sr. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-